

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN
DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2019 - 264

PROCESO: INTERDICCIÓN

*Mediante memorial allegado vía correo electrónico, la Apoderada, Dra. **ELIZABETH SARASTY PETREL** solicita dar por terminado el proceso por fallecimiento de la presunta Interdicta, señora **ELVIRA GONZÁLEZ**.*

Al respecto, el Despacho requiere a la Apoderada para que se sirva allegar el respectivo Registro Civil de Defunción de la citada señora con el fin de poder dar por terminadas estas diligencias.



GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ.
JUEZ NOVENO DE FAMILIA

BSP